

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 13 de enero de 2022, a las 4:00 p.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Ausente	Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera	Ausente con Justificación	Alejandra Valverde Alfaro
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams		Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón	Ausente	Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Fabiola Castro, Proveedora, José Carlos Ruíz, Asesor de Incidencia Política, Luis Araya, Asesor Legal y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2022 JUEVES 13 DE ENERO DE 2022, 4:00 P.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2022
3. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL “Contratación de firma consultora que realice la elaboración del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte para la franja de impacto inmediato del tren metropolitano de pasajeros”
4. INCIDENCIA POLÍTICA

1.- Doña Karen Porras solicita agregar un punto de Correspondencia para hacer de conocimiento una nota enviada, a solicitud de muchas municipalidades a la Contabilidad Nacional.

2.- Doña Lisette Fernández lo somete a votación.

Acuerdo 07-2022

Se acuerda alterar el orden del día y agregar el punto de correspondencia quedando de la siguiente manera:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2022 JUEVES 13 DE ENERO DE 2022, 4:00 P.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2022

3. CORRESPONDENCIA
4. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL “Contratación de firma consultora que realice la elaboración del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte para la franja de impacto inmediato del tren metropolitano de pasajeros”
5. INCIDENCIA POLÍTICA

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2022

1.- Don José Carlos Chaves presenta la Modificación presupuestaria.



Modificación presupuestaria No. 01-2022

Enero-2022

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 01-2022** por la suma de \$57.330.300,00 (Cincuenta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos colones con 00/100). La misma solo incluye movimientos presupuestarios del proyecto mUEve. Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **SERVICIOS; subpartida:** publicidad y propaganda; impresión, encuadernación y otros; transporte dentro del país; transporte en el exterior; actividades de capacitación. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** útiles y materiales de limpieza. **BIENES DURADEROS; subpartida:** equipo y mobiliario de oficina. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL;** transferencias de capital a organismos internacionales. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

El pasado 6 de diciembre del 2021 en una sesión de trabajo entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Delegación de la Unión Europea, se determinó como medida solicitada por el financiador la necesidad de ejecutar los planes proyectos en el primer trimestre del año 2022, esto con el fin de poder acelerar la ejecución financiera del proyecto y recuperar el tiempo perdido por los atrasos debido a la pandemia. Según lo anterior el proyecto se compromete a iniciar los procesos de contratación de los planes proyecto de las municipalidades beneficiarias en el primer semestre del año 2022, el plazo de ejecución de los mismos es de 6 meses y corresponden al proceso de planificación inicial, análisis y diseño conceptual, requerido para posteriormente

poder desarrollar las obras de infraestructura urbana demostrativas en cada municipio, financiadas por el proyecto. De esta forma el proyecto mUEve podrá avanzar de una manera más efectivas en el cumplimiento de los resultados esperados.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **BIENES DURADEROS; subpartida:** obras urbanísticas; con la idea de reforzar el monto de los recursos presupuestados para el año 2022 que permita asegurar las contrataciones del Plan Intermunicipal del proyecto mUEve.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS; BIENES DURADEROS:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **SERVICIOS** la cantidad de \$7.090.615,00; de las partidas **MATERIALES Y SUMINISTROS** la suma de \$2.040.000,00; **BIENES DURADEROS** con un monto de \$480.000,00; **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** por un total de \$47.720.300,00. Todas las subpartidas supra citadas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022 y con los movimientos propuestos se pretende maximizar la ejecución desde el inicio del año. El monto total de esta modificación proviene de los recursos del proyecto mUEve que busca fortalecer la ejecución general del proyecto.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partida: BIENES DURADEROS

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas del programa II, **BIENES DURADEROS**, para que la subpartida: **Obras urbanísticas** cuente con los recursos suficientes e iniciar con las contrataciones del Plan Intermunicipal.

El pasado 6 de diciembre del 2021 en una sesión de trabajo entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Delegación de la Unión Europea, se determinó como medida solicitada por el financiador la necesidad de ejecutar los planes proyectos en el primer trimestre del año 2022, esto con el fin de poder acelerar la ejecución financiera del proyecto y recuperar el tiempo perdido por los atrasos debido a la pandemia. Según lo anterior el proyecto se compromete a iniciar los procesos de contratación de los planes proyecto de las municipalidades beneficiarias en el primer semestre del año 2022, el plazo de ejecución de los mismos es de 6 meses y corresponden al proceso de planificación inicial, análisis y diseño conceptual, requerido para posteriormente poder desarrollar las obras de infraestructura urbana demostrativas en cada municipio, financiadas por el proyecto. De esta forma el proyecto mUEve podrá avanzar de una manera más efectivas en el cumplimiento de los resultados esperados.

Es así que por la suma de \$57.330.300,00. (Cincuenta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

CUADRO No.1			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2022			
REBAJAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	7,090,000.00	12%
1.3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,840,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	840,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTES	3,250,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	2,250,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	1,000,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,040,000.00	4%
2.99.05	útiles y materiales de limpieza	2,040,000.00	
5	BIENES DURADEROS	480,000.00	1%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	480,000.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,720,300.00	83%
7.05.01	Transferencias de capital a organismos internacionales	47,720,300.00	
TOTAL GENERAL		57,330,300.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ene-22			

CUADRO No.2			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2022			
REBAJAR EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	7,090,000.00	12.37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,040,000.00	3.56%
5	BIENES DURADEROS	480,000.00	0.84%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,720,300.00	83.24%
TOTAL GENERAL		57,330,300.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ene-22			

CUADRO No .3			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
5	BIENES DURADEROS	57,330,300.00	100.00%
5.02.06	Obras urbanísticas	57,330,300.00	
TOTAL GENERAL		57,330,300.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ene-22			

CUADRO No. 4			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
5	BIENES DURADEROS	57,330,300.00	100.00%
TOTAL		57,330,300.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ene-22			

ANEXO No.2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2022					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
1	SERVICIOS	23,530,500.00	7,090,000.00		16,440,500.00
1.3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,840,000.00	2,840,000.00		0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	840,000.00	840,000.00		0.00
1.05	GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTES	14,690,500.00	3,250,000.00		11,440,500.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,250,000.00	2,250,000.00		0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	12,440,500.00	1,000,000.00		11,440,500.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00	1,000,000.00		5,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	1,000,000.00		5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,040,000.00	2,040,000.00		0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,040,000.00	2,040,000.00		0.00
5	BIENES DURADEROS	213,526,200.00	480,000.00	57,330,300.00	270,376,500.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	480,000.00	480,000.00		0.00
5.02.06	Obras urbanísticas	213,046,200.00		57,330,300.00	270,376,500.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,720,300.00	47,720,300.00		0.00
7.05.01	Transferencias de capital a organismos internacionales	47,720,300.00	47,720,300.00		0.00
		286,817,000.00	57,330,300.00	57,330,300.00	286,817,000.00
Hecho por:					
José Carlos Chaves Innecken					
Depto.Financ./Contable					
ene-22					

2.- Don Néstor Mattis consulta, de qué se trata este proyecto.

3.- Doña Karen Porras les recuerda que el Proyecto mUEve es una donación de la Unión Europea, dentro de los beneficios que nos va a dar es un plan de desarrollo urbano orientado al transporte en el área de influencia del tren.

4.- Doña Lissette Fernández, recordarles que fue un concurso que se ganó y que no son dineros de las municipalidades sino una donación de la Unión Europea.

5.- Don Néstor Mattis, pregunta cuáles son los beneficios y cuál es la contrapartida de la UNGL.

6.- Doña Karen Porras aclara cuáles son los beneficios del proyecto a las municipalidades, además que la contrapartida de la UNGL es en especie.

7.- Doña Lissette Fernández lo somete a votación.

Acuerdo 08-2022

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 01-2022 por la suma de ₡57.330.300,00 (Cincuenta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos colones con 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

Correspondencia.

1.- Doña Karen Porras da lectura la nota enviada por la Dirección Ejecutiva a la Contabilidad Nacional con el oficio DE-E-004-01-2022 (Se adjunta documentación al archivo físico)

2.- Doña Lissette Fernández, menciona que es una nota muy importante a la que hay que darle seguimiento

Acuerdo 09-2021

Se acuerda apoyar a la Dirección Ejecutiva en la acción tomada con el oficio DE-E-004-01-2022 enviado a la Contabilidad Nacional sobre las NICS, además, se le solicita darle seguimiento y mantener informado a este Consejo Directivo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL “Contratación de firma consultora que realice la elaboración del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte para la franja de impacto inmediato del tren metropolitano de pasajeros”

1.- Doña Karen Porras pasa la palabra a Fabiola Castro, la proveedora, para que esta presente el cartel. (Se adjunta documentación al archivo físico)

2.- Fabiola Castro hace la presentación del cartel y términos de referencia de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL “Contratación de firma consultora que realice la elaboración del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte para la franja de impacto inmediato del tren metropolitano de pasajeros”

3.- Doña Karen Porras comenta que todos los movimientos de dinero son para seguir con la planificación del proyecto y hace referencia a los detalles del cartel. Recordarles que el Consorcio que tenemos va a estar revisando y validando lo actuado. Al ser una licitación internacional se va a difundir para que tengamos bastantes oferentes.

4.- Fabiola Castro agrega que se hizo una audiencia previa de trabajo donde se invitaron proveedores, se les hizo llegar los términos de referencia y ellos hicieron sus aportes, ayudando al proceso y de esa manera se tiene un consolidado del documento que se está presentado hoy.

5.- Doña Lissette Fernández, consulta si hay algún comentario, al no haber lo somete a votación.

Acuerdo 10-2022

Se acuerda aprobar el cartel y los términos de referencia de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL para la “Contratación de firma consultora que realice la elaboración del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte para la franja de impacto inmediato del tren metropolitano de pasajeros”, por un monto de US\$220.000.00(doscientos veinte mil dólares americanos exactos)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V

INCIDENCIA POLÍTICA

1.- Doña Karen Porras, le cede la palabra a José Carlos Ruíz de Incidencia Política

2.- José Carlos Ruíz presenta la actualización del proyecto sobre la reelección de autoridades municipales con su texto actualizado.

3.- Doña Lissette Fernández comenta que ya enviaron el proyecto a consulta de nuevo a los concejos municipales.

4.- Doña Karen Porras, responde que se elaboró una propuesta, que aprobada por ustedes se les puede pasar a las municipalidades.

5.- Doña Lissette Fernández agrega que es muy importante que los concejos la conozcan.

6.- José Carlos Ruíz continúa con el estado actual de la Ley de comercio al aire libre mencionando además que fue apoyada por este concejo y que ya está para segundo debate.

Continúa con el expediente 22.673, autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la recaudación

7.- Don Néstor Mattis, menciona que habría que agregar a los comentarios que la ley autoriza los arreglos de pago.

8.- José Carlos Ruíz continúa con la explicación del proyecto.

9.- Doña Lissette Fernández, eso sería nada más para darle seguimiento y que nos informen a este Consejo Directivo el avance del mismo.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 5:04 p.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO